RESOLUCIÓN DECANAL Nº 273-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de noviembre de 2021

Vista, la Solicitud con registro de trámite Nº 2136262 de fecha de 13 de setiembre de 2021, presentado por los aspirantes **ALVIN EFRAIN MENDOZA HUAMAN y WILLIAM RONY TIPE CARRION;**

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"EFECTOS DEL SOCIAL MEDIA MARKETING EN EL POSICIONAMIENTO DE MARCA: CASO NUTRI H, DURANTE EL 2020",** siendo asesor el Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 08 de noviembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Lic. Eusterio Ore Gutiérrez, Lic. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Lic. Judith Berrocal Chillcce, ha emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Plan de Tesis denominado "**EFECTOS DEL SOCIAL MEDIA MARKETING EN EL POSICIONAMIENTO DE MARCA: CASO NUTRI H, DURANTE EL 2020",** presentado por los aspirantes **ALVIN EFRAIN MENDOZA HUAMAN y WILLIAM RONY TIPE CARRION.**

Artículo 2º AUTORIZAR a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes
E.P. de Administración de Empresas
Interesados
Archivo